

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 204		Fecha Estado: 02/12/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500220190008400	Ordinario	PASTORA MARIN DE QUINTERO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada COLFONDOS S.A., ordena el archivo del proceso.	01/12/2022	
05001410500320170171900	Ordinario	JOSE ANIBAL MANCO CARO	HF CONSTRUCCIONES CALIDAD Y CUMPLIMIENTO S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/12/2022	
05001410500520180108900	Ordinario	JOHANA MARCELA GALLEG0 RAMIREZ	ASESORES JURIDICOS E INMOBILIARIOS REMATES Y CESIONES S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/12/2022	
05001410500820210019900	Ordinario	LUZ MARINA TIRADO MESA	SAVIA SALUD EPS	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/12/2022	
05001410500820210027500	Ordinario	ARACELLY RODRIGUEZ FLOREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/12/2022	
05001410500820220055700	Tutelas	ALVARO ESTEBAN RIVERA SIERRA	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Niega solicitud de suspensión de sanción	01/12/2022	
05001410500820220078100	Tutelas	JOHN ALBERTO GRISALES SALAZAR	PROTECCION S.A.	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	01/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)